



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
 Medellín, diez (10) de abril de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 33 31 020 2007 00331 01
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARÍA DOMITILA CANO HERRERA Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
ASUNTO:	ORDENA ENTREGA DE TITULO

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante (visible a fls. 1138) y toda vez que no hay lugar al fraccionamiento del título judicial, por cuanto el valor del mismo no supera la liquidación efectuada a la fecha de ejecutoria de la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia, se **ORDENA** la entrega del título No. 413230001790993 al **Dr. OSCAR DARIÓ VILLEGAS POSADA** portador de la Tarjeta Profesional No. 66.848 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la parte demandante, con facultad de recibir de conformidad con el poder conferido visible a folio 1 del expediente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la persona autorizada deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE

Sandra Liliana Pérez Henao
SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
 JUEZ

V.M.P.P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior.
 Medellín, 11 de abril de 2013 fijado a las 8:00 a.m.

Verónica María Pedraza P.
 VERÓNICA MARIA PEDRAZA PIEDRAHITA
 SECRETARIA